

## LOS ARGENSOLA Y LA HISTORIA

Gregorio COLÁS LATORRE\*

RESUMEN.— Los hermanos Argensola tuvieron un altísimo concepto de la historia y del oficio de historiador, lo que nos hicieron saber a través de lo que se ha dado en llamar *Obra suelta* y, en el caso de Bartolomé, de sus textos históricos. Como historiadores son hijos de la historia humanista y de Jerónimo Zurita. Los dos hacen del documento, entendido en sentido amplio, el instrumento imprescindible para reconstruir el pasado. De Lupercio tan solo se ha conservado su *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años de 1590 y 1591*, mientras que de su hermano contamos con toda su producción. Como fue norma en la época, la historia más reciente de su Aragón, la que giró en torno a Antonio Pérez, se vio lastrada por la censura. Ellos no fueron una excepción, y su obra tampoco. En ese medio adverso encontraron los resquicios suficientes para hacernos llegar su compromiso y su militancia en el constitucionalismo aragonés, que defendía una manera de entender el poder y su ejercicio bien distinta a la del absolutismo.

ABSTRACT.— The Argensola brothers had a very high impression of history and the profession of historian, which we have learnt through what has been called *Obra suelta*, and, in the case of Bartolomé, through his historical texts. As historians, they are descendants of humanist history and of Jerónimo Zurita. The two convert the document, in the broadest sense, into an essential instrument to reconstruct the past. Of Lupercio, only his *Información de los sucesos del Reino de Aragón*

---

\* Universidad de Zaragoza.

*en los años 1590 y 1591* has been preserved, whilst of his brother we have his entire production. As usual at that time, the more recent history of their Aragon, which evolved around Antonio Pérez, was burdened by censure. They were no exception, and their work was not, either. In that adverse medium they found sufficient opportunities to show us their commitment and militancy in Aragonese constitutionalism, which defended a very different way of understanding power and its exercise to absolutism.

Lupercio Leonardo de Argensola y su hermano Bartolomé fueron ante todo poetas. Como tales gozaron en vida de un gran prestigio que ha pervivido hasta nuestros días. La poesía les otorgó la inmortalidad, aunque cultivaron otros géneros literarios, además de la historia. Curiosamente, mientras su fama nacía de sus dotes para la lírica, ellos siempre consideraron que había otras ocupaciones mucho más importantes que la simple literatura. En palabras de José Manuel Blecua, “los dos [hermanos] pensaban que sus estudios históricos y sus tareas de secretario o de rector eran de más trascendencia y seriedad”.<sup>1</sup> Otis H. Green escribía allá por 1926 que Lupercio “no dio mucha importancia a sus versos”, para añadir que el mayor de los Argensola “era fundamentalmente un historiador y un secretario cuyas huellas siguió Bartolomé en casi todas las fases de su carrera”.<sup>2</sup> Incluso llegó más lejos. En una estimación que se me antoja atrevida afirmaba que, “de haberse terminado esta obra —se refería a la *Historia general de la España Tarraconense*—, y si nos hubiera llegado, es posible que el Lupercio historiador hubiera eclipsado al poeta”,<sup>3</sup> para concluir unas páginas más adelante que “de habérsenos conservado sus obras históricas de más empeño es muy posible que le hubieran valido un puesto al lado de Zurita”.<sup>4</sup> Más recientemente, Xavier Gil ha expresado también su alta consideración por el Lupercio historiador. En 1991, en su prefacio a la *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores*,<sup>5</sup> señalaba que “merece ser

<sup>1</sup> Lupercio y Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Rimas*, 2 vols., ed. de José Manuel Blecua, Zaragoza, IFC, 1950-1951, vol. I, p. XXVII.

<sup>2</sup> Otis H. GREEN, *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, Zaragoza, IFC, 1945, p. 100.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 54.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>5</sup> Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592, en que se advierte del yerro de algunos autores*, introd. de Xavier Gil, Zaragoza, Astral / Justicia de Aragón, 1991. (Reprod. de la ed. de Madrid, Imprenta Real, 1808).

singularizado entre los historiadores de su generación”.<sup>6</sup> Los Argensola prefieren la historia a la literatura y a juicio de sus críticos eran grandes historiadores. De su interés por el pasado hay pocas dudas. Más discutibles son las estimaciones que ha provocado Lupercio, como expondré más adelante.

Basta con repasar la vida de nuestros protagonistas para comprender hasta qué punto anduvieron metidos en los negocios del pasado. Participaron en todas o casi todas las facetas que se consideran propias del historiador. Fueron teóricos, cronistas, polemistas, censores e historiadores, y Lupercio, además, traductor. Señalaré también que cada una de esas tareas se la tomaron con la misma seriedad con la que escribían poesía, aunque, a diferencia de su creación literaria, su compromiso con la historia se vio siempre condicionado por los tiempos que corrían, poco propicios a la verdad, y por otras circunstancias personales que nos muestran en definitiva las miserias de la naturaleza humana, aun de los hombres más valiosos.

La relación de Lupercio con la historia empezó cuando era ya una persona adulta. En 1592 ó 1593 estaba trabajando en la traducción de Tácito, posiblemente a partir del texto fijado por Justo Lipsio en 1577, pero alguien se le adelantó. En 1594, cuando tenía ultimada una primera versión de los *Annales*, apareció en castellano la obra del autor latino, lo que le hizo desistir de su publicación. De la contrariedad sufrida daba cuenta a su amigo Bartolomé Llorente:

Verdad es que si no me anima algún amor propio no sé si podré proseguir, porque después que escribí a v[uestra] m[erced], he sabido que uno de los que emprendieron este trabajo le ha llevado al cabo y, aunque no creo que debe ser sujetándose a tantos preceptos como yo, al fin es gran cosa ser el primero, y haber ocupado el gusto con la Historia; de manera que solamente me dexa la gloria del estilo que aunque no es pequeña, consiste en menor número de personas.<sup>7</sup>

Desde entonces su interés por el pasado no decayó jamás. En 1597 emprendía la *Historia general de la España tarraconense*, ya señalada, aunque tan solo pretendía estudiar el territorio que más tarde configuraría la Corona de Aragón desde la creación de Zaragoza por Augusto hasta los inicios de la Reconquista, porque, según sus propias palabras,

---

<sup>6</sup> Xavier GIL, “Introducción”, en Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información*, cit., p. XXIII.

<sup>7</sup> Cf. Otis H. GREEN, óp. cit., p. 122.

no tengo por de gran importancia escribir las barbaridades antiquísimas de aquellas gentes que [no] conocieron el verdadero Dios. Y así, dejando aquellos siglos como materia ruda y sin forma, comienzo con los felicísimos tiempos de Augusto en los cuales Dios envió a su hijo y se echaron los fundamentos de la Iglesia.<sup>8</sup>

Su propósito era escribir la historia eclesiástica y política desde la fundación de Zaragoza hasta los tiempos en que Jerónimo Zurita había dado comienzo a sus *Anales*. Mientras estaba metido en este trabajo solicitó el cargo de cronista del rey en la Corona de Aragón con el argumento de que lo había en Castilla pero no en Aragón. Según el nombramiento, fechado el 15 de enero de 1599, debía componer un libro, que titularía *Preeminencias regias*, con todos los sucesos notables que ocurrieran en el Reino —poniendo especial atención en los servicios personales prestados por los aragoneses al rey en tiempos de paz y de guerra— y examinar las obras que escribiesen otros historiadores para someterlas, en su caso, a censura. El documento advertía a los ministros reales de la obligación de proporcionar al nuevo cronista la documentación que les fuera solicitada. Tras la muerte de la emperatriz María de Austria el 22 de febrero de 1603 y una vez celebrados los funerales, el 18 y 19 de marzo, regresó a Zaragoza y fijó su residencia en la aldea de Monzalbarba, próxima a la ciudad, donde vivió hasta el momento de marchar a Nápoles en 1610.

Su nueva etapa estuvo cargada de trabajo y de no pocas angustias. Apenas llegó a la capital aragonesa, la Diputación le encargó la vindicación de la fidelidad del Reino, que tras la rebelión de 1591 era negada por los panegiristas de Felipe II, filósofos, teólogos e historiadores súbditos de la monarquía, aunque siempre los castellanos fueron los más beligerantes. Mientras que en esta parte de Europa los aragoneses eran acusados de rebeldes, en la otra eran considerados víctimas de la crueldad y la tiranía del Prudente. Postrado durante dos largos años por una grave enfermedad, en 1604, todavía convaleciente, entregó al consistorio de los diputados su conocida *Información de los sucesos de Aragón en los años de 1590 y 1591, en que se advierten los yerros de algunos autores*. El título era una denuncia y una declaración de intenciones. Él mismo relata las duras condiciones que rodearon su elaboración:

---

<sup>8</sup> Lupercio y Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola, coleccionadas e ilustradas por el conde de la Viñaza*, 2 vols., Madrid, M. Tello, 1889, vol. I, p. 330. En adelante, *Obras I* (Lupercio) y *Obras II* (Bartolomé).

También yo en mi nombre pido y espero el mismo perdón por las infinitas faltas que en esta relación se hallarán; y (por dar más causas que su benignidad al lector) quiero alegar la brevedad del tiempo en que se ha escrito, que ha sido en quince días, algunos dellos estando en cama con muchos accidentes, que trae consigo la convalecencia de una larga y peligrosa enfermedad que he tenido y se interpuso entre el mandamiento de los diputados y mi execución, y así como voto pagué mi deuda con fuerzas débiles.<sup>9</sup>

Quizá convendría precisar que, si bien pudo escribir la obra en quince días, sus contenidos sugieren una larga etapa previa de recogida de materiales. Una vez en su poder, los diputados entregaron la *Información* para su censura al regente de la Cancillería Real Juan Francisco Torralba,<sup>10</sup> que exigió para su publicación la introducción de numerosas notas, especialmente en lo relativo a la corte del justicia y a las modificaciones de los Fueros tras las Cortes de 1592. De él y de sus correcciones piensa Andrés Giménez Soler: “este es aquel impertinente que habiendo recibido el manuscrito de Argensola se atrevió a llenarlo de notas, unas ridículas, otras aduladoras de los cortesanos y muchas laudatorias de sí mismo”.<sup>11</sup> Para Lupercio, las condiciones del regente, por el que no debía de sentir una especial simpatía, fueron un extraordinario pretexto para negarse a publicar una obra que bien le podría plantear no pocos problemas de conciencia y con la que posiblemente no estuviera totalmente de acuerdo.

En estos años seguía trabajando en su *Historia general de la España Tarraconense*, como parece acreditar la correspondencia con Lipsio, aunque su principal empeño estaba en la reivindicación del buen nombre de Aragón. Según afirma su hermano Bartolomé, se movía “buscando diversos modos para que se propagaran las memorias de este reino”.<sup>12</sup> En este intento “trató con los señores diputados que se formase un mapa de Aragón”<sup>13</sup> en cuyos márgenes iría un resumen en latín y castellano de la historia de este antiguo Reino para dar a conocer sus glorias tanto en España

---

<sup>9</sup> Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información*, cit., p. 231.

<sup>10</sup> Juan Francisco Torralba era en 1591 lugarteniente de la corte del justicia de Aragón. Cuando Antonio Pérez pidió la jurisfirma de la misma, Torralba le negó la firma y Pérez lo denunció por prevaricador. Apartado o suspendido momentáneamente de la corte, fue, después de sometidos los aragoneses, convenientemente recompensado por el rey.

<sup>11</sup> Cf. Otis H. GREEN, óp. cit., p. 137.

<sup>12</sup> *Obras* II, p. 353.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

como en el extranjero. Por eso habría de ser “el más curioso que hasta ahora se ha visto, pues con él solo se hará capaz el que le leyere de toda la historia de Aragón; hallará en un momento cualquier lugar que buscare; sabrá si es ciudad, villa o aldea, y también de qué diócesis o jurisdicción y en qué altura está”.<sup>14</sup> Como recuerda Bartolomé, “todo este negocio del mapa lo movió, lo solicitó y lo redujo a su efecto el Secretario hasta el punto en el que hoy se halla”.<sup>15</sup> Incluso fue el propio Lupercio quien consiguió que Juan Bautista Labaña, cronista regio de Portugal, primer cosmógrafo del rey y la persona más cualificada para su ejecución, aceptara el encargo. El 9 de marzo de 1610 se firmó el contrato que recogía el precio y las condiciones del trabajo. Labaña percibiría 2500 ducados más las dietas de viaje, y Lupercio, por su historia, 2000 reales. El mapa no se terminó hasta el 5 de septiembre de 1615, pero hubo dificultades de impresión que se alargaron hasta 1518. Lupercio, por su parte, tenía preparada su *Declaración sumaria de la historia de Aragón*, que había de acompañar al mapa a fines de 1610, pero fue calificada de corta y pobre por el padre Rojas, quien, en un detalle que le honra poco, ofrecía su propio texto como alternativa. Incluso Miguel Martínez del Villar envió también sus notas para que acompañaran la carta geográfica de Aragón. Finalmente Lupercio, que había muerto en 1613, ganó la partida con la intervención de su hermano. El mapa con la *Declaración sumaria* apareció en 1619 y tuvo un enorme éxito. Hasta 1778 conoció once ediciones y no se hizo otro hasta 1761, cuando Tomás Fermín de Lezaún puso el trabajo de Labaña al día. Aclararé aquí que, contrariamente a lo que se suele apuntar, el mapa nada tiene que ver con la expulsión de los moriscos ni con Felipe III. El proyecto es anterior a la deportación, y parte de su realización, también.

Mientras Lupercio se movía para dar a conocer el glorioso pasado aragonés, su condición de cronista del rey y, quizá, su prestigio le obligaron a participar en uno de los negocios que menos le honran: el asunto Martel. En 1607, el mismo año en el que sugirió la elaboración de la carta aragonesa, se desató una grave tormenta política. En el archivo del Reino, Juan Estala, canónigo y camarero de Roda, y diputado por el brazo eclesiástico, encontró mutilado uno de los tomos de los *Anales* que el cronista Jerónimo Martel había entregado recientemente. Le faltaban las cuatro primeras páginas, que habían sido arrancadas. Estala, asustado, comunicó su hallazgo a los diputados

---

<sup>14</sup> *Obras I*, pp. 366-369.

<sup>15</sup> *Obras II*, p. 354.

que dominados por el pánico decidieron buscar cuanto se encontrase en el archivo sobre 1591 y someterlo a la consideración de personas doctas y juiciosas. La comisión estuvo formada por Lupercio Leonardo de Argensola, censor por su cargo de cuanto se refiriese al pasado, el propio Estala y Bartolomé Llorente, canónigo del Pilar, que le sucedería como cronista. Su informe fue demoledor:

En lugar de prudencia, erudición y elegancia se hallan en estos Anales mucha temeridad, poca doctrina y ninguna curiosidad en el estilo y lenguaje, porque de los Reyes, nuestros Señores, de quien habla, de sus criados, ministros y oficiales, y de otras muchas personas calificadas, escribe y dice tales cosas, que quando no temía hacerse autor dellas, debe el Reyno temer justamente conservarlos en su archivo.<sup>16</sup>

Posiblemente se buscó la opinión de terceras personas que fueron del mismo sentir. Fray Miguel López Chalez escribió a los diputados:

me parece que el Reyno no debe permitir que se impriman, porque demás que en ellos habla muy sin consecuencia annual, el autor es hombre muy sin estilo, ni noticia de cosas necesarias para la historia; el lenguaje es muy malo, la historia muy vulgar, y notablemente injuiciosa y mordaz contra los Reyes [...], contra sus privados y ministros.<sup>17</sup>

En apariencia había unanimidad. Todos se decantaban por destruir los *Anales*, que hasta entonces habían pasado desapercibidos. La reacción de los diputados fue inmediata. Cesaron a Jerónimo Martel, que se mantuvo firme en sus tesis, de su cargo de cronista y nombraron a Lupercio en su lugar. Al mismo tiempo le entregaron los *Anales* de Jerónimo Martel y los de Juan Costa para que dispusiera de ellos como mejor le pareciese. El 14 de octubre de 1608 Lupercio salió para Madrid con las desgraciadas obras de estos dos historiadores, que estuvieron danzando por la capital hasta que el 19 de mayo de 1609 fueron destruidas en casa del vicescanciller de Aragón, Diego Clavero, y en presencia del protonotario del Consejo de Aragón, Agustín de Villanueva, de don Martín de Alagón, comendador mayor de Alcañiz, y del propio

---

<sup>16</sup> El informe, así como datos de interés sobre ambos cronistas y su valía, en Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón: discursos leídos ante S. M. el rey don Alfonso XIII presidiendo la Real Academia de la Historia en la recepción pública del [...] el día 13 de marzo de 1904*, Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1904, pp. 24-27. (Hay ed. facs. con introd. de María del Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986). También en Otis H. GREEN, óp. cit., pp. 78-85.

<sup>17</sup> Otis H. GREEN, óp. cit., p. 80.

Argensola, “rasgando los dichos libros y ojas dellos [...] de manera que haora ni para siempre jamás no puedan ser leídos”.<sup>18</sup> Lupercio, que estaba ardorosamente comprometido en mostrar a propios y extraños el limpio pasado aragonés, no tuvo reparos en destruir cualquier opinión que no se ajustara a su criterio ni a la imagen que se pretendía de Aragón. Como apuntó en su momento Juan Antonio Pellicer, cuesta creer que los escritos de personas tan doctas y prudentes merecieran un castigo tan duro, y señala razones políticas para explicar su destrucción total. Mucho antes, Juan Francisco Andrés de Uztaroz dio con la razón de tal atropello cuando en el prólogo a la edición de *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, de Jerónimo Martel, afirmaba que “no se publicaron sus fatigas, la continuación de los Anales de Zurita, porque hubo algunos que solicitaron impedir la estampa y lo consiguieron, que las verdades lastiman pero pueden darnos algún consuelo las obras que gozamos”.<sup>19</sup>

Continuaban siendo tiempos difíciles. El recuerdo de 1590-1592 estaba todavía muy presente y se veía además permanentemente agitado por las acusaciones de escritores extranjeros, súbditos de la Monarquía Universal Católica. Al mismo tiempo eran tantos y tan poderosos los protagonistas que todavía vivían y tenían algo que callar o que decir, siempre dependiendo del bando en el que jugaron su partida, que molestaba todo aquello que discrepara de las tesis oficiales sobre el pasado. No estaban los tiempos para verdades. La *Información* de Lupercio fue censurada y su hermano Bartolomé tuvo que explicar<sup>20</sup> por qué concedió el nihil óbstat a la obra de Gonzalo de Céspedes y Meneses.<sup>21</sup> A su vez denunció cuanto resultaba ofensivo para Aragón, y él mismo, cuando habían pasado treinta años y la coyuntura política era evidentemente otra, debió abandonar por orden de la Diputación la defensa del Reino que previamente le había encomendado. El nerviosismo del momento, provocado por el miedo, la necesidad de olvidar y la obsesión por rehacer la fama de Aragón puesta en entre-

<sup>18</sup> Otis H. GREEN, óp. cit., p. 82.

<sup>19</sup> Jerónimo MARTEL, *Forma de celebrar Cortes en Aragón, escrita por [...], cronista del reyno [...]: publica el doctor Juan Francisco Andrés de Uztarroz con algunas notas*, Zaragoza, Diego Dormer, 1641. (Hay reed. con introd. de Guillermo Redondo Veintemillas y Carmen Orcástegui Gros, Zaragoza, Cortes de Aragón 1984).

<sup>20</sup> “Sobre los motivos que le movieron a aprobar un libro de D. Gonzalo de Céspedes acerca de los sucesos de Zaragoza, años 1591 y 1592”, en *Obras II*, pp. 279-282.

<sup>21</sup> Gonzalo de CÉSPEDES Y MENESES, *Historia apologética en los sucesos del Reino de Aragón y de su ciudad de Zaragoza, años de 1591 y 1592*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622. (Hay ed. facs., Sevilla, Sebastián Rodríguez Muñoz e Hijos, 1978).



dicho nos han privado, en definitiva, de los relatos de Martel y Costa, que, debemos entender, fueron escritos sin coacciones. Sus autores mantuvieron posiciones que contravenían las oficiales y permitidas. En definitiva, la clase dirigente aragonesa nos ha escatimado la historia libre de interferencias ajenas y de miedos, de la censura y de la autocensura que acompañaron cuanto se pudo publicar en aquellos aciagos tiempos. Lo que ha llegado hasta nosotros está manchado por la sombra de la coacción; de ahí la importancia de la pérdida de estas obras, de las que por desgracia no se hicieron copias, o al menos no parece que se hayan conservado.

Cuando apenas había terminado el *affaire* de Jerónimo Martel, que arrastró consigo a Juan Costa, Lupercio marchaba en el séquito del conde de Lemos a Nápoles como secretario de Estado y de Guerra. Aunque como cronista debía vivir en Aragón, obtuvo sin dificultad licencia de los diputados para irse, quizá porque, según había argumentado, en Italia podía ilustrar una parte del proyecto que llevaba entre manos, como había hecho Zurita en sus viajes. En el momento de partir, ante los graves inconvenientes que presentaba escribir sobre los hechos recientes, propuso a los diputados, según les recordaba en 1612, trabajar sobre alguna de estas materias: hacer un compendio de los *Anales* de Zurita con las explicaciones pertinentes para entendimiento de los extranjeros, componer un libro con las vidas de los hijos ilustres de Aragón, proseguir la *Historia general de la España Tarraconense* o continuar la obra de Zurita, ocupándose del reinado de Carlos V. Los diputados se decantaron por la *Historia de Carlos V*, aunque le advirtieron que debía continuar con la *Tarraconense*. Ya en Nápoles, empezó a trabajar sobre el reinado de Carlos V sin olvidar, al parecer, la *Historia general*, aunque sus múltiples ocupaciones lo obligaron a dejar la investigación en segundo plano. Lo confesaba a Martín Bautista de Lanuza cuando le escribía que tan solo tenía para sí de cuatro a seis de la mañana.

En medio de sus trabajos como secretario, consejero de Estado y Guerra, historiador, poeta y escritor de tragedias, aún tuvo tiempo para la polémica. Defendió frente a terceros que la patria del gran poeta Prudencio fue Zaragoza y respaldó a Zurita ante los críticos que todavía arremetían contra los *Anales*, además de corregir su interpretación de Burtina —que no era Almudévar, como quería el gran analista, sino Barbastro—, y a Bartolomé y su *Conquista de las islas Malucas* ante sus detractores.

Apenas tres años más tarde de su llegada fallecía en Nápoles en 1613. Tras su muerte la Diputación pidió en varios momentos a su hijo Gabriel Leonardo de Albión

que se hiciera cargo de los escritos de su padre y los entregara para que se pudiera proceder a su publicación. Como lamenta Otis H. Green, “no se hizo así desgraciadamente ya por negligencia de Gabriel ya por alguna circunstancia ajena a este”.<sup>22</sup> Desde luego, no parece que fuera por dejadez de los diputados. En varias ocasiones le exigieron los originales de su padre, y en tonos además poco amistosos, incluso recriminatorios, como se aprecia en la carta remitida a principios de enero de 1614:

Algunas vezes avemos escrito a V. M. nos imbiase los trabaxos que la buena memoria de Lupercio Leonardo, su padre y coronista deste reyno, tenía hechos, conforme escribió en una carta que recibieron nuestros predecesores, que, según en aquella dize, eran de importancia y los tenía con su buen ingenio e industria tan adelante que no les faltava sino disponerlos y es bien de creer de su cristiandad que llevando salario como llevaba y por esto que hubo intento y voluntad de que se entregaran al reyno como lo hizieron sus predecesores.<sup>23</sup>

A pesar de su dureza nada consiguieron. Al parecer los papeles nunca llegaron a Zaragoza, aunque el asunto no se olvidó y el hecho de haber recibido dinero por unos trabajos que nunca entregó debió de ser motivo de comentario mucho tiempo después. Es posible que su hermano pretendiera salir al paso de semejantes habladorías cuando algunos años después se defendía diciendo que él había cobrado únicamente después de entregar su obra.

De todos los proyectos en los que anduvo el mayor de los Argensola, únicamente contamos con la *Información*, que no es propiamente una obra histórica, y los *Comentarios*, que tampoco lo son. De las dos obras de más largo alcance, la *Historia general de la España Tarraconense* y la *Historia de Carlos V*, nada ha llegado. La opinión sobre el Lupercio historiador de Otis H. Green o de Xavier Gil no se sustenta sobre su obra histórica, que no existe, sino sobre las ideas vertidas en su correspondencia con distintos interlocutores acerca de su preparación. No sé si los preparativos, por muy concienzudos que nos parezcan, suponen o presuponen la bondad de la obra y de su autor. En realidad la calidad histórica de Lupercio parece una presunción construida a partir de los materiales que dice reunir y de la confianza que genera su persona.

---

<sup>22</sup> Otis H. GREEN, *óp. cit.*, p. 95.

<sup>23</sup> Biblioteca Real Academia de la Historia, ms. 9-547 (H 24), f. 131. Debo esta noticia a la gentileza de María Teresa Cacho.

En estos aspectos de la producción y de la conservación, las diferencias entre los dos hermanos son notables. Los proyectos de Bartolomé<sup>24</sup> son de más corto alcance, y su relación con la historia, más tardía. En 1590, cuando contaba veintiocho años, remitió a la Diputación un opúsculo sobre las cualidades que debería tener el perfecto cronista<sup>25</sup> con el que solicitaba el cargo que había dejado vacante Juan Costa. El memorial es un tratado más de historia al uso, que nada aporta de nuevo, aunque ha sido bien considerado por sus críticos. Después la historia desapareció de su vida hasta que el conde de Lemos le encomendó la relación de la reciente conquista de las islas Molucas, que fue publicada en 1609<sup>26</sup> y de la que nunca se sintió orgulloso. Ya en Nápoles, se arrogó la condición de censor de cuanto se escribía sobre el reino aragonés. Solo a partir de 1616, cuando se asentó definitivamente en Zaragoza, ya en plena madurez, se dedicaría, aunque nunca con la intensidad que hubiese deseado, a su vocación de historiador. Su relación permanente con la historia se limitó, como confirman los hechos, a los últimos años de su vida. Una vez en la capital del Reino, la Diputación le encomendó una nueva recopilación de los Fueros, que se publicó en 1624 con un interesante prólogo donde se alude a la monarquía aragonesa: electiva y constitucional. En 1621 los diputados le ordenaron suspender los *Anales* que estaba escribiendo y preparar la contestación a aquellos escritores que, “por ignorancia o malicia o por ambas cosas, refieren los dichos movimientos [los de 1591-1592] muy siniestramente y con materias ajenas de verdad [...], con deshonor de la innata fidelidad deste Reyno”.<sup>27</sup> De nuevo la Diputación recurría a un Argensola para rebatir las injurias que, en su opinión, los extranjeros difundían sobre Aragón. Posiblemente este era el encargo que Bartolomé estaba esperando, y lo acometió con todo su empeño. Unos años más tarde, en 1624, cuando había terminado la primera parte de su estudio, que tituló *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591*, los diputados, sorprendidos por su discurso, le ordenaron volver a

---

<sup>24</sup> Continúa siendo válido el trabajo de Otis H. GREEN “Bartolomé Leonardo de Argensola y el Reino de Aragón”, *Archivo de Filología Aragonesa*, IV, pp. 18-69.

<sup>25</sup> El memorial ha sido titulado por Gallardo *Discurso historial, año 1590, pidiendo el empleo de cronista del Reino de Aragón*, y por el conde de la Viñaza, *Sobre las cualidades que ha de tener un perfecto cronista*, en *Obras II*, pp. 255-277.

<sup>26</sup> Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Conquista de las islas Malucas, al rey Felipe III nuestro señor, escrita por el licenciado [...]*, Madrid, Alonso Martín, 1609. (Hay reed. reciente con pról. de Gloria Cano, Zaragoza, IFC, 2009).

<sup>27</sup> Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591*, ed., est. y notas de Gregorio Colás Latorre, Zaragoza, IFC, 1996, p. 10, n. 11.

los *Anales*. En este mismo año anotaba críticamente el capítulo —“Las alteraciones de Aragón y su quietud con el castigo de algunos sediciosos, y Cortes que celebró el rey Católico con los aragoneses”— que Luis Cabrera de Córdoba dedicaba a la rebelión de Aragón en la segunda parte de su obra sobre Felipe II, que no se publicó hasta fines del siglo XIX.<sup>28</sup> En 1615 emprendió por su cuenta la preparación de una obra titulada *Comentarios de las cosas sucedidas en su tiempo*, que Pellicer dio por desaparecida y también el padre Ángel Mir. Este trabajo puede muy bien ser el manuscrito número 10 del Archivo Municipal de Zaragoza, que lleva por título *Comentarios para la historia de Aragón, por el Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Caragoça, cronista...* Estos comentarios comprenden desde 1615 hasta 1627. En 1630 aparecieron sus *Anales*,<sup>29</sup> que son en realidad una historia del imperio de Carlos V con algunos capítulos convenientemente documentados dedicados a las relaciones entre Aragón y su nuevo monarca. Era el último trabajo suyo que tuvo la suerte de ver publicado. Poco tiempo después, el 4 de febrero de 1631, dejaba este mundo a los sesenta y nueve años.

Como indican los propios títulos, la producción histórica de los Argensola tiene poco en común. Bartolomé parece menos emprendedor. Frente a la iniciativa y al compromiso histórico de su hermano, sus trabajos están inducidos desde fuera. Pero, además, mientras que su obra se ha conservado en su totalidad y podemos conocer al teórico de la historia y al historiador, la de Lupercio se ha perdido, salvo las excepciones ya comentadas. Bartolomé plasmó su concepción de la historia en el memorial ya citado.<sup>30</sup> Lupercio nunca lo hizo. Fue desgranando sus ideas en discursos y en su correspondencia. Para conocerlas es necesario espigar de lo que se conoce como *Obra suelta*, aunque esta dispersión no impida que se pueda elaborar un cuerpo de ideas claro, consistente y mantenido a lo largo de los años, como ocurre con sus apreciaciones poéticas y estéticas. La comparación entre la teoría defendida y su ejecución permite concluir que los dos hermanos se movieron con las mismas categorías. Eran hijos de la concepción humanista de la historia y seguidores y admiradores de Jerónimo Zurita. Se limitaron a repetir lo que era doctrina común en los numerosos

<sup>28</sup> Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe Segundo, rey de España*, Madrid, s. n., 1877, vol. 3, pp. 520-612.

<sup>29</sup> Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de Aragón, que prosigue los del secretario Jerónimo Zurita, desde el año MDXVI del Nacimiento de Nuestro Redentor*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630.

<sup>30</sup> *Sobre las cualidades que ha de tener un perfecto cronista*. Vid. nota 25.

tratados publicados en esos tiempos, aunque, y esto es lo importante, su producción se libró de la decadencia que sufría la historia por su servidumbre política. Los dos hermanos, como hijos de su tiempo, partían de un claro supuesto: sin datos, sin testimonios, no hay historia. De ahí el papel fundamental que otorgaron a las fuentes y los esfuerzos que realizaron para reunir la mejor información posible. La correspondencia de Lupercio desvela sus afanes por documentar cada uno de sus trabajos. Ilustra bien esta preocupación la actividad desplegada para elaborar la historia de la España Tarraconense. En su preparación buscó la ayuda de clérigos cultos y arqueólogos de Aragón, e incluso, según carta a Llorente, entró en contacto con italianos doctos a quienes confió su proyecto y sus escritos. Consultó con el mismo Llorente sobre la historia de la Iglesia en Zaragoza y se carteo con el arcipreste de Zaragoza, el deán de Huesca, el obispo de Barbastro y otros. Pero los esfuerzos de poco sirven cuando ha desaparecido lo que se busca. La escasez de materiales y el deseo de utilizar nuevas fuentes lo empujaron a las andalucías y a recurrir a la numismática y a la arqueología, tan de moda en la centuria renacentista. En 1598 empezó a estudiar la lengua árabe con Urrea, con el que llegó a entablar una buena relación. La vida de este hombre es realmente interesante. Italiano de nacimiento, fue hecho cautivo por los turcos cuando era niño. Llegó a ser secretario del sultán. Consiguió huir a Sicilia, donde fue bautizado y tomó el nombre de *Urrea* por su madrina, Alba de Aliste, hija del conde de Aranda. Venido a España, obtuvo la cátedra de Lengua Árabe en Alcalá y Felipe II le encargó que catalogara los manuscritos árabes de El Escorial. Las relaciones entre Urrea y Argensola de poco sirvieron. *La Historia general de la España Tarraconense* nunca se publicó, aunque tengamos numerosos datos del interés que su autor puso en la investigación.

Esa pasión por la información se repite en su *Historia de Carlos V*. Los enfrentamientos en tierras italianas entre los ejércitos del emperador y los del rey de Francia le sirven de pretexto para conseguir el permiso de los diputados para abandonar Aragón y conservar el cargo de cronista. Una vez en Nápoles empieza su labor, a la que, lamentablemente, tan solo puede dedicar dos horas diarias. Allí lee cuanto encuentra de Carlos V. Utiliza el testimonio oral de un señor de ochenta años, nuncio y sobrino de Pablo IV, que trató con el emperador y le proporcionó información de primera mano. Consiguió las cartas de Pedro de Toledo

y tanta noticia de todas aquellas materias que entonces passaron que, como digo, me haze desear lo que me falta de las cosas de España, y señaladamente de las de Aragón.

E comenzado a escribir y dexaré sus lugares varios para que entren las cosas desse Reyno, de las quales me han de informar los procesos de las Cortes, los Registros de los actos comunes del Reyno, algunas relaciones que pienso pedir a las ciudades y cabildos, y algunos papeles, si los hallare dignos de fe, en poder de personas curiosas.<sup>31</sup>

En 1612 escribió a los diputados que había terminado la obra, a excepción de aquellas partes que completaría cuando volviera a España. Lupercio consideraba que sin información no había historia, pero además tenía un concepto enormemente amplio del documento. Sus fuentes procedían de las chancillerías, de los archivos locales y eclesiásticos y también de los particulares. Se servía del testimonio escrito y del oral, y se ayudaba de la numismática, la arqueología y la geografía. El concepto de documento en nuestro autor era, a mi parecer, extraordinariamente avanzado.

Bartolomé participó de las mismas inquietudes. Cuando la Diputación le encomendó la defensa del Reino diseñó un proyecto de gran alcance que seguía el modelo plasmado por su hermano en la *Información*, pero tan solo en cuanto a la utilización del documento y la organización de la materia. El estudio iría precedido de un pequeño tratado sobre el pactismo que debía informar y justificar los hechos que desembocaron en la *rebelión*, aunque él nunca utilizará semejante término. Tan pronto tuvo pergeñado el programa, se dedicó a reunir la documentación que precisaba para su empresa:

Comencé a escribir el dicho libro [el de las Alteraciones], y porque la primera parte contiene las inquietudes que tantos años duraron en Teruel, en Albarracín, en sus comunidades y en la villa de Mosqueruela, pedí los procesos dellas a los señores diputados y no me los dieron. Escribieron a instancia mía a las dichas ciudades y comunidades, formando yo los despachos y duplicándolos y el Consistorio los remitió y hasta ahora ni han enviado papeles ni avisado al Reino del recibo siquiera de sus cartas. Húbeme de valer de otros medios, y el señor inquisidor Santos me socorrió con las relaciones que yo le pedí de la parte que tocó a la Inquisición en aquellos negocios y después en el de Antonio Pérez. El señor Deán de la Seo difunto con algunos papeles y, por cierto, me dio los del Príncipe Ruy Gómez, cuya autoridad pudo mucho en aquellos sucesos. También me vino a las manos el processo de Juan de San Miguel, natural de Armillas. Para escribir las revueltas y pleitos de Rivagorza me costó larga negociación el ver los procesos y los tengo originales. Para los de Ariza y baronía de Monclús me han socorrido los señores Palafoxes. Lo mismo han hecho los señores

---

<sup>31</sup> Otis H. GREEN, *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, cit., p. 126.

de Ayerbe enviándome los unos y los otros sus procesos y sus informaciones de hecho ni de derecho, sin que jamás el Reyno me haya comunicado del archivo ni de otra parte lo que es menester.<sup>32</sup>

En otra carta, escrita en 1623, vuelve sobre las mismas ideas y pone de manifiesto que sin documento no hay historia. Dice así:

A 5 [sic] de octubre del año 1621, como parece por acto testificado por Juan Luis de Aviego, notario, acordaron los señores diputados que se escribiese este tratado por lo mucho que al Reyno importa volver por su honor. Y aunque desde entonzes ando pidiendo con inoportunidad los procesos y escrituras, que para ello son menester, no me han dado ni Teruel y Albarracín, sus comunidades ni la villa de Mosqueruela a quien este ilustrísimo Consistorio ha escrito a instancia mía pidiéndoles relación de sus diferencias porque conviene ingerirlas en estos escritos. Hasta hoy primero de marzo de 1623 no han hecho nada ni respondido al Reyno, el qual tampoco me ha comunicado a mí papel alguno al propósito desta obra. Sin embargo la estoy escribiendo aunque, no obrando Nuestro Señor sobre el poder humano, parece imposible proseguirla sin los materiales necesarios. Deme Dios su gracia, pues todo lo que aquí, y en otras partes escribo va sugeto a la corrección de su Cathólica Yglesia, Nuestra Madre y a la obediencia y censura de varones prudentes.<sup>33</sup>

Los afanes de Argensola, como él mismo advierte, solo parcialmente tuvieron éxito. Muchas de las puertas a las que llamó nunca se abrieron, pero sus quejas dan buena cuenta de la consideración que le merecía contar con los datos precisos para el estudio que pretendía llevar a cabo. A propósito de su experiencia, cabe apuntar que no es en absoluto extraña a la condición de historiador. En su peripecia investigadora necesitó de fuentes y solicitó el acceso a archivos que permanecieron cerrados para él. Esta negativa a mostrar papeles del pasado que, se supone, pueden dañar el honor de la familia, o de la comunidad en el caso que nos ocupa, debe de ser una constante del quehacer histórico de todos los tiempos.

Como cabía esperar, los dos hermanos eliminaron de su discurso los hechos maravillosos y extraordinarios, las leyendas y los mitos. En 1597, cuando trabajaba sobre la España Tarraconense, Lupercio descartaba

---

<sup>32</sup> Gregorio COLÁS LATORRE, "Edición, estudio y notas", en Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones*, cit., p. 15.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 14, n. 25.

repetir los tiempos de Túbal y las demás cosas de Joan Annio Viterbo o de Beroso y de otros escritores, sus secuaces: lo uno porque están muy desacreditados, por más que el moderno Antonio de Guevara vuelva por ellos, lo otro porque aunque fueran acreditadísimos no tengo por de gran importancia escribir las barbaridades antiquísimas de aquellas gentes que no conocieron al verdadero Dios.<sup>34</sup>

A pesar de las confusiones que ciertos relatos fabulosos de la *Conquista de las islas Malucas* han provocado, Bartolomé también descarta lo maravilloso. Por eso sorprende que en sus *Alteraciones* se haga eco de un hecho que en principio parece a todas luces insólito. Al historiar la rebelión de Ariza cuenta que Juan de Aguado, condenado a muerte por su señor, precisó de hasta siete garrotes para acabar con su vida. Es difícil que alguien pueda sobrevivir a un solo intento de semejante muerte. Necesitar siete parece humanamente imposible. Por eso se puede pensar que, en una historia secular y humana como la de los hermanos Argensola, más cerca de la ciencia que del arte, Bartolomé está utilizando un hecho “excepcional” para condenar, a mi parecer, la brutalidad del señor y, al mismo tiempo, la potestad absoluta.

La aportación más importante de los dos hermanos a la historia de Aragón son sus tratados sobre la rebelión aragonesa de 1591, aunque hay diferencias importantes entre ambos. La *Información de los sucesos del reino de Aragón en los años de 1591 y 1592* no es la obra de un historiador sino la crónica de un testigo que ha tenido un notable protagonismo en los hechos. Tampoco es historia según las categorías utilizadas por los humanistas para definir los distintos géneros que se ocupaban del pasado aunque lo sea en la actualidad. El mismo Lupercio calificó su trabajo de *información*. Pero además, como señala Otis H. Green, es una apología que intenta la tarea imposible de explicar lo acontecido desde el 20 de abril de 1590 hasta el solio de las Cortes de 1592, conciliando la fidelidad de Aragón y la actuación de Felipe II como rey justo y prudente. La obra trata todo el conflicto: origen, desarrollo y consecuencias. Publicada curiosamente en Madrid en 1808, en momentos realmente difíciles para España, la *Información* ha sido elogiada por su concisión, su austeridad y su elegancia, y por el distanciamiento de los hechos de su autor. Para Xavier Gil “es, con mucho, el texto mejor concebido, más ordenado y comedido y, a la postre, el más convincente de toda esa numerosa tratadística apologética, de la

---

<sup>34</sup> Otis H. GREEN, *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, cit., p. 123.



cual, además, es el primero que se escribió. Todo un logro, máxime teniendo presente que se redactó en quince días”.<sup>35</sup>

No seré yo quien discuta las virtudes que adornan la empresa de Lupercio. Pero sí señalaré algunos aspectos que quizá han pasado por alto los historiadores. La obra histórica no se mide por la concisión, la austeridad y la elegancia, aunque estas sean cualidades encomiables que deberían acompañar el estudio del pasado. Ni tampoco por el orden, la organización de los contenidos y la convicción mostrada en el estudio, aunque también estos valores tendrían que adornar todo trabajo histórico. Todas esas virtudes acompañan a la *Información*. Pero el historiador, además de narrar pulcramente lo acontecido, ha de buscar las causas y las consecuencias. Debe además ser sincero, honesto e imparcial. Aquí es donde aparecen los primeros reparos. Como he señalado más arriba, en los tiempos que corrían era imposible mantener semejantes principios. Las circunstancias no eran precisamente las que requiere el historiador para dar testimonio ecuaníme del pasado. En 1604 los acontecimientos estaban todavía tan próximos y había tantos implicados en la desgraciada rebelión que, como señalaba la historia humanista, resultaba difícil abordar determinadas cuestiones, que eran fundamentales para desentrañar lo sucedido, sin levantar pasiones. Como ya he advertido, estaba la censura oficial, que arrastraba con ella la autocensura como medida de defensa. El mismo Lupercio la sufrió y practicó como su hermano. Por eso nos hurta el conocimiento de las personas que para bien o para mal tuvieron una activa participación en la rebelión. Responsabilizar a los oficiales reales y al vulgo de lo acontecido mientras se deja al rey, al justicia inexperto y a Villahermosa completamente libres de salpicaduras es trampear la situación y simplificar en exceso responsabilidades. Cuesta trabajo creer que un hombre de su inteligencia y su capacidad analítica y crítica encontrara una explicación de lo sucedido en los ministros reales y en el pueblo. Su tesis peca de insuficiente y de simple. Asemeja lo ocurrido en Aragón con los motines de subsistencia, y, como un desarrapado cualquiera de los siglos XVI-XVIII, grita: ¡Viva el rey y mueran los malos ministros! Tiene razón cuando dice que el monarca no eliminó los Fueros, pero las Cortes de 1592 mutilaron profundamente el pactismo. Negar la trascendencia de este recorte, que él conocía mejor que nadie, es mentir y tan solo se puede explicar por la necesidad de atajar las acusaciones que se vertían sobre Aragón y los aragoneses.

---

<sup>35</sup> Xavier GIL, “Introducción”, en Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información*, cit., p. XXXVII.

Miente también cuando afirma que los aragoneses sentían amor por el Santo Tribunal de la Inquisición.

La obra es una buena guía de los acontecimientos que se suceden en Aragón en el siglo XVI hasta la llegada de Antonio Pérez, además de otras cosas de las que me ocuparé seguidamente, aunque en modo alguno puede calificarse de *historia*. Sus carencias, lagunas y errores parecen impropios de un hombre de la talla de Lupercio, que conocía bien el pactismo, con el que además se identificaba. Hay una contradicción entre el autor y su obra que nace de las condiciones en que fue escrita y que tan solo podemos superar si somos capaces de leer entre líneas y buscar por la vía de la exégesis lo que se nos quiso decir y las circunstancias no lo permitieron. De tal exigencia advirtieron otros hace ya mucho tiempo. Vicente de la Fuente apuntaba a fines del siglo XIX que se trata “de un libro sumamente curioso y de amenísima lectura. A él me refiero, aunque hay que leerlo con cuidado, pues está escrito con miedo y con amañada astucia”.<sup>36</sup>

La *Información* está dividida en varias partes. El autor dedica los primeros capítulos a estudiar el pactismo, habla después de los conflictos que alteraron gravemente los ánimos de los aragoneses y a continuación trata los acontecimientos que rodearon la presencia de Antonio Pérez, para terminar con las Cortes de 1592 y el innecesario añadido de la defensa de Villahermosa y Aranda, aunque tan solo se ocupe del primero. Si todo era responsabilidad de los ministros reales y de la plebe, no tiene mucho sentido empezar su construcción histórica afirmando que “la potencia [del rey] no se limitó solamente por leyes, sino con un magistrado, que, según este autor [Juan Ximénez Cerdán] eligieron primero que al mismo rei; el qual fue el justicia de Aragón”, y continuar diciendo que “es el justicia de Aragón un magistrado tan supremo, que conoce de los hechos del mismo rei con tan ancho poder, que se ha de estar a lo que su tribunal juzgare [...] y si se opone al rei, es acordándole que es rei para guardar las leyes y no hombre para seguir sus afectos”. Después constatamos que el rey no sigue la ley sino sus afectos y que los fueros son violados y el justicia desobedecido por los oficiales reales y por el propio rey. En realidad, desmenuzado el relato de los distintos enfrentamientos que se dan en el siglo XVI, Lupercio está sugiriendo, al margen de las apariencias, que cuanto acontece en Teruel y Albarracín, las revueltas antiseñoriales y el asunto Pérez no son nada más que expresiones de un litigio mucho más grave: absolutismo real frente a constitucionalismo aragonés. Los conflictos son expresiones concretas de una pugna larvada y mucho más

<sup>36</sup> Otis H. GREEN, *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, cit., p. 136, n. 60.

profunda entre un rey que se niega a respetar la ley y unos súbditos que defienden esa misma ley como norma suprema. Esta interpretación explicaría el asunto de Antonio Pérez como el final de un proceso que tuvo sus grandes argumentos en los conflictos ya conocidos de Teruel y Albarracín, en los movimientos antiseñoriales y en el comportamiento de la Inquisición. Es cierto que el autor hace responsables a los oficiales reales y a la plebe de los alborotos, pero en su propio discurso recoge la opinión de quienes culpaban al rey, pues consideraban que estaba perfectamente informado de cuanto acontecía. Además cita embajadas e informes elevados a Felipe II que no fueron escuchados por el monarca. Pero incluso deberíamos preguntarnos si la acusación a los ministros reales exonera al rey de toda culpa, cuando él es el responsable de su nombramiento. Estas son algunas de las cuestiones que parecen haber pasado por alto los historiadores.

Hay algo más en la *Información*. Además de una crónica, es un extraordinario manual sobre el pactismo aragonés con algunas páginas brillantes sobre el ejercicio y el control del poder. El texto sobre la justicia es de una extraordinaria actualidad, hasta el extremo de que podría formar parte de una antología de textos sobre la misma:

Algunas naciones aman tanto el castigo, que porque ningún delito quede sin él dan manos libres a los jueces, no solamente para juzgar, sino para atormentar; en la averiguación tratar con palabras injuriosas a los reos, encadenarlos y maltratarlos; tienen por necesarios instrumentos de la justicia el cuchillo, la horca, los grillos, cepos y cadenas: en otras naciones, como dixe al principio, tienen horror de todas estas cosas; temen la fuerza, y con el filósofo dicen que un hombre sin límites de leyes es bestia fiera, y que quieren más que se salven muchos culpados, que no que un inocente padezca. ¿Quién que tenga sano juicio puede negar que en los tormentos se averiguan muchas maldades, que no pudieran con otro medio? ¿Ni quien que ame la verdad que muchos malvados, negando el delito que hicieron, se libran, porque tienen fortaleza para padecer? Yo cierto creo que son tantas las mentiras que los hombres flacos publican en el tormento como las verdades; y al fin yo conozco hombres dignos de mil muertes que en el tormento con su perseverancia se libraron dellas; al fin se remite a la lengua del reo la sentencia que se le ha de dar: los delicados o flacos dicen en el tormento lo que les solicita el dolor presente, sin memoria de la pena que, si confiesan, han de padecer, y conformanse con el deseo del juez, que, añadiendo al dolor esperanzas y promesas (que es otro género de violencia), le persuade todo va encaminado a hacer justicia; y yo ni lo uno ni lo otro repruebo, ni pretendo mas que refrenar las lenguas de nuestros émulos. En Aragón se pretende quitar a los hombres el poder con color de justicia ejercitar venganzas, y que antes se salve un delincuente que se condene un justo.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información*, cit., p. 66.

En realidad Lupercio no decía gran cosa. Repetía los principios recogidos en el Privilegio General que prohibían la inquisición —investigar en secreto la vida de las personas con el propósito de encontrar algún delito— y el tormento y el privilegio de la manifestación. Reiteraba lo que era doctrina común entre los juristas aragoneses; la diferencia respecto a los demás tratadistas está en que nadie supo expresar esos principios como él lo hizo. Con su estilo conciso y pulcro señalaba las profundas diferencias existentes entre la justicia aragonesa y la que se impartía en el mundo del absolutismo.

Bartolomé sigue el camino trazado por su hermano y participa de los mismos criterios históricos y políticos: constitucionalismo, respeto a la ley como garantía de paz y prosperidad, peculiaridad del ordenamiento político aragonés, desconocimiento del mismo por los extranjeros y necesidad de informar para enseñar y justificar. *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591* es, en mi opinión, una de las mejores obras que se escribieron en estas centurias sobre el siglo XVI aragonés. Como ocurre en la *Información*, sus primeras páginas están destinadas al constitucionalismo, para ocuparse después de los grandes conflictos que, según era opinión general, quebrantaron los ánimos hasta la llegada de Antonio Pérez, que no sería nada más que la mecha encendida que hizo estallar el polvorín. Esto es a grandes rasgos lo que tienen en común ambas obras, que no es poco. Las diferencias son notables. Las *Alteraciones* terminan en 1585. También fueron objeto de censura, pero en esta ocasión el responsable no fue el ego desmedido de ningún ministro real sino la propia Diputación, acobardada por el atrevimiento de su autor. Es la obra de un historiador que procede como tal. Todo el trabajo está encaminado a explicar 1591. A partir de ese objetivo inicia la búsqueda de documentación que le dé respuesta a las distintas preguntas que se ha planteado. Pidió información a la Diputación, a Teruel y Albarracín, a los señores implicados en los conflictos..., y encontró respuesta, como nos hace saber, donde menos la esperaba, mientras otros nunca contestaron. El miedo y el deseo de olvidar mantuvieron cerradas las puertas de algunos archivos. Con la documentación disponible nos ofrece una relación detallada de cuanto ocurrió sin ningún tipo de inhibiciones. A diferencia de su hermano, excesivamente prudente y tímido, Bartolomé hace desfilar por sus páginas a todos aquellos verdugos y víctimas que estuvieron implicados en los conflictos. Con él tenemos los nombres de los principales protagonistas de la cuestión de Teruel y de Albarracín y de las revueltas anti-señoriales sin que el temor a represalias le haga silenciar las barbaridades de unos y los sufrimientos de otros.

Él personalmente condena a muy pocos. Lo hacen sus acciones. Con frecuencia, cuando el sujeto tiene cierta alcurnia deja en la opinión de terceros la duda sobre su comportamiento. Nada dice de la potestad absoluta de los señores, pero no hace falta forzar mucho la interpretación para apreciar en las consecuencias de la misma su profundo rechazo. Tampoco culpa directamente a la monarquía, pero las opiniones de terceros y las embajadas la acusan de la forma en que llevó los asuntos de Aragón. Incluso no duda en recoger los abusos de la Inquisición en el caso de Antonio Gamir, que está profusamente documentado, y contamos además con la fortuna de que se han conservado la mayoría de los papeles que utilizó. Tampoco descuida la condena de las autoridades del Reino cuando eluden su responsabilidad. Mientras tanto, las víctimas del poder real son los patriotas, que adorna con las más preciadas virtudes del ciudadano y del súbdito. Finalmente, al igual que su hermano, se nos presenta como un vencido y militante constitucionalista. De su obra se pueden espigar numerosos textos que informan bien de sus convicciones políticas y del pactismo. Me limitaré a recoger tan solo dos ejemplos que ilustrar bien al Bartolomé ideólogo. Empieza su obra con la pérdida de España, que explica de esta manera:

Historias antiguas, pero fieles y sabidas, afirman que, antes que los nómadas, los maurisios y las otras naciones africanas se apoderasen de España, llegó a ser el iugo de los reyes godos tan intolerable que se atribuyó a su tiranía, y, por castigo de ella, la destrucción de tantas provincias y calamidad de sus súbditos. Échase de ver en que los españoles muzárabes (ansí llamados por haver quedado entre los árabes pagando tributo al vencedor), aunque oprimidos o mal acomodados en aquella mísera fortuna, la preferían a la más prospera que pudieran esperar con el horror de la que sufrieron en tiempos de sus reyes legítimos.<sup>38</sup>

La pérdida de España no se debió a la traición de don Julián por las ofensas de don Rodrigo a los que menciona sino a la tiranía de los reyes godos, y fue precisamente el miedo a sufrir semejante oprobio el que empujó a los mozárabes, a pesar del trato que recibían, a permanecer entre los musulmanes. Por esta razón, para evitar males tan graves como la pérdida de España, considerada la mayor catástrofe de su historia, los aragoneses eligieron rey pero con condiciones. El otro texto digno de ser reseñado es el dedicado a explicar la denuncia de la corte del justicia, que expresa bien en definitiva la obsesión por el control del poder para evitar sus abusos:

---

<sup>38</sup> Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones*, cit., p. 86.

Pareció a nuestros maiores que para conservar integridad en aquel tribunal, introducido para desagaviar, convenía sujetarle cada año a rigurosa pesquisa. Conforme al fuero y guardando la forma que él estableze pueden ser denunciados (es lo mismo que inquiridos y acusados) el Justicia de Aragón, sus cinco lugartenientes, los notarios [...]. El sugeto de la denunciación o acusación [...] es crimines de dolo, soborno, negligencia notable. [...] Para acusarles destas cosas son parte legítima qualesquier personas, principalmente las interesadas, los procuradores de las universidades y el del Reino.<sup>39</sup>

Es simplemente una concepción del poder y de la justicia distinta de la que predicaban los tratadistas del poder absoluto. La ley como sustento y garantía de la libertad era entonces materia común y obsesión entre los aragoneses, y una de las grandes aportaciones, desconocidas e ignoradas, de los teóricos del pactismo. Bartolomé y su hermano, que habían vivido largo tiempo en Castilla —alguien los definió como aragoneses criados en Castilla— y degustado a fin de cuentas el funcionamiento del poder absoluto del príncipe, seguían identificándose con el pactismo aragonés, al que dedicaron algunas páginas extraordinarias y del que nos ofrecieron una disección realmente encomiable. Por eso, aparte de su obra literaria, que ha sido objeto permanente de interés, y de su aportación histórica, que posee una importancia mayor de la que se le ha otorgado hasta estos momentos, los hermanos Argensola fueron también teóricos del pactismo, aunque esta parcela de su grandiosa personalidad apenas ha merecido la atención de sus estudiosos, y debería tenerla.

---

<sup>39</sup> Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones*, cit., p. 191.